

Santa Fe, 05 de Abril de 2011.

Expte. N° 01803-0004996-6
REF: Residencias del Sol sol. autoriz.
para ejecutar pozo profundo de
estudio para utilización en
Complejo Termal

Sr. Elvio Boggino
De Residencias del Sol
S / D

Me dirijo a Usted a los efectos de informarle que habiéndose analizado la documentación presentada por los representantes de Residencias del Sol, en referencia a la solicitud de autorización para la ejecución de un pozo profundo de estudio, para la evaluación del potencial geotérmico de las aguas subterráneas, para su utilización en un Complejo Termal; esta Dirección **no formula objeciones**.

No obstante ello, a los fines del otorgamiento de dicha autorización, le solicito el cumplimiento de los siguientes requisitos, conforme a lo establecido en la **Resolución del MASPyMA N° 395/07**:

- El diseño del pozo deberá estar refrendado por el profesional Interviniente como Representante Técnico, debiendo designarse para ello a un Profesional Especialista Competente.
- Se deberá contratar Empresas Perforistas con antecedentes en la construcción de perforaciones de similares características a la propuesta.
- Informar en detalle los equipos a utilizar
- Así como el Plan de trabajo tentativo.
- Se deberá notificar a esta Dirección el inicio de los trabajos, a fines de que nuestra Área de Hidrogeología realice un seguimiento de cada una de las etapas constructivas y consensúe con el representante Técnico, las tareas a llevar a cabo.

Quedando a la espera de su respuesta, y a disposición para cualquier consulta, lo saludo muy atentamente


ING. LILIA ROSSI
Directora Provincial de Saneamiento y
Preservación de los Recursos Hídricos
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos
y Medio Ambiente